



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia

Estado No. 069 del 11 de agosto de 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Providencia / Anotación
05154318400120210012100	Impugnación de la paternidad	Manuel Antonio Rincón Fernández	Katy Arledis Mercado Palacios	10/08/2023	Acepta corrección de dirección para citación.
05154318400120180018600	Ejecutivo por alimentos	Ledis de Jesús Díaz Zabala	Alberto Agudelo Londoño	10/08/2023	Ordena traslado de la actualización del crédito.
05154318400120120011000	Ejecutivo por alimentos	Alejandra L. Estrada Espinosa	Carlos Andrés Bravo Rodríguez	10/08/2023	Ordena traslado de la actualización del crédito.
05154318400120220004500	sucesión intestada	Neyla Ester Echavarría Guevara y otro.	Causante: Agustín Echavarría Callejas	10/08/2023	Ordena desarchivar y expedir copia auténtica del expediente.
05154318400120140028500	Ejecutivo por alimentos	Noris Yaneth García Banquet	Jhon Jairo Causil Loaiza	10/08/2023	Ordena desglose del acta de conciliación.
05154318400120140009900	Ejecutivo por alimentos	Lizeth Marcela López Cruz	Rafael Dario Ramos Martínez	10/08/2023	Ordena traslado de la actualización del crédito.
05154318400120220005200	Liquidación de sociedad conyugal	Alcónidez Enrique Zapata Uribe	Mirelli Rojas Rojas	10/08/2023	Ejerce control de legalidad. Decreta Nulidad - Deja sin efecto actuación.
05154318400120230012300	Custodia, cuidado personales y regulación de visitas	Luis Alfredo Ruiz Chavez	Luz Mary Pacheco Márquez	10/08/2023	Rechaza demanda
05154318400120220009300	Ejecutivo por alimentos	Carmen Victoria Morales Melendez	Octavio Torres Chaverra	10/08/2023	Nombra curador ad litem
05154318400120230013600	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	Comisaría de Familia de Tarazá		10/08/2023	Rechaza PARD - Remite al competente.
05154318400120170013100	Impugnación de la paternidad	Hugo de J. Valencia Guerrero	Katherine Paola Valencia Navarro	10/08/2023	Cúmplase lo resuelto por el superior.

En la fecha 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario